UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 012-2025-FCE-D

Ayacucho, 06 de febrero de 2025

Visto el documento de designación de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU); y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 150-2024-UNSCH-R de fecha 10 de abril de 2024, se designó al Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, en el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación, por necesidad institucional y para garantizar el servicio académico y administrativo del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, el Decano en uso de sus atribuciones propone la ampliación de la designación del Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en el cargo de coordinador de dicha unidad académica por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026;

Que, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 030-2008-UNSCHCU, el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, a propuesta del Decano, por lo que procede la designación del Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 4436-2024-UNSCH-CU, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo a dar cuenta a dicho órgano de gobierno, durante el periodo de vacaciones de los docenes del 16 de diciembre de 2024 al 13 de febrero de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º PROPONER la designación del **Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Artículo 2º REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 02 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución de designación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Dr. Ciro A. MADUEÑO GARCÍA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO